

Por la Gracia de Nuestro Señor Resucitado,

Amadísimos, escribo éstas líneas con el propósito de reflexionar, a la luz de la Santa Tradición, sobre la dolorosa situación jurídica y espiritual que atraviesa la Verdadera Iglesia Ortodoxa (conocida comúnmente por sus siglas TOC o RTOC). Es un hecho flagrante que las estructuras eclesiológicas oficiales utilizan el término "canonicidad" como un arma de exclusión y persecución. Sin embargo, cuando analizamos los fundamentos del derecho canónico ortodoxo, se hace evidente que las acciones de estas grandes estructuras oficiales contradicen el espíritu y la letra de los Santos Cánones.

A continuación, expongo los fundamentos eclesiológicos y canónicos que demuestran por qué la persecución a la Verdadera Iglesia Ortodoxa carece de legitimidad divina:

1. El Canon 15 de la Primer-Segundo Concilio (Constantinopla, 861)

Este es, sin duda, el pilar fundamental que justifica la postura de la TOC/RTOC. Tradicionalmente, separarse de un obispo o patriarca antes de un juicio sinodal se considera un cisma. No obstante, el Canon 15 establece una excepción obligatoria y crucial:

Si un obispo o patriarca comienza a predicar públicamente una herejía ya condenada por los Santos Concilios o los Padres, los clérigos que se separen de él antes de cualquier decisión sinodal no solo no serán condenados, sino que serán honrados como defensores de la ortodoxia.

Las iglesias verdaderas cortaron la comunión con las estructuras oficiales debido a la adopción del ecumenismo (considerado la "herejía de las herejías") y las reformas del calendario litúrgico tradicional. Por lo tanto, aplicar sanciones canónicas o tildar de "cismáticos" a quienes aplican estrictamente el Canon 15 es una violación directa del mismo derecho que pretenden defender.

2. La primacía de la Verdad sobre la "Legalidad" Administrativa

En la eclesiología ortodoxa, la catolicidad y la canonicidad no dependen de una oficina administrativa, del reconocimiento de un Estado o del número de fieles. San Máximo el Confesor demostró esto de forma célebre: cuando toda la Iglesia oficial y los patriarcados cayeron en la herejía monotelita, él cortó la comunión con todos. Al ser preguntado a qué iglesia pertenecía, respondió: "A la Iglesia de Cristo".

Los cánones no se escribieron para proteger corporaciones religiosas, sino para custodiar el Dogma. Perseguir a una iglesia que mantiene los dogmas intactos basándose únicamente en que no posee "reconocimiento oficial" o "Dípticos" (listas de iglesias reconocidas) es un error eclesiológico. *Los cánones supeditan la estructura a la verdad, nunca la verdad a la estructura.*

3. El abuso de la autoridad y las "falsas destituciones"

Las iglesias oficiales suelen emitir decretos de excomunión, laicización o anatematización contra los clérigos y obispos de la RTOC/TOC. Sin embargo, los Santos Cánones establecen que un juicio eclesiástico solo es válido si se realiza bajo el imperio de la verdad.

Si una destitución se emite como castigo porque un clérigo se negó a comulgar con la apostasía o el ecumenismo, dicha sentencia es ineficaz y nula ante Dios. Los Padres de la Iglesia enseñan que las maldiciones e injusticias humanas no se atan en el Cielo si el acusado está defendiendo la fe recta.

4. El Espíritu de los Cánones vs. El Legalismo Secular

Los Santos Cánones son herramientas pastorales para la salvación de las almas (oikonomia y akriveia), no leyes punitivas para destruir a los disidentes. La persecución activa —que incluye la confiscación de templos, el acoso judicial mediante tribunales civiles y la difamación mediática— contradice el carácter evangélico. Una iglesia que persigue, que utiliza el brazo del Estado secular para aplastar a comunidades minoritarias, se comporta más como una estructura política que como el Cuerpo de Cristo.

5. Este es el fundamento legal e histórico específico que desarma por completo la narrativa de "ilegalidad" impuesta por las iglesias oficiales. En 1920, ante la feroz persecución bolchevique y la inminente pérdida de comunicación centralizada, el Santo Patriarca Tikhon de Moscú, junto con el Santo Sínodo, promulgó el histórico Decreto (Ukaz) N.º 362.

Este documento providencial establece una instrucción canónica clarísima para tiempos de crisis extrema:

“Si una diócesis se ve privada de comunicación con el Patriarcado, o si el propio Patriarcado cesa en sus funciones, el obispo diocesano tiene el deber y la obligación canónica de organizar inmediatamente una administración eclesiástica local autónoma junto con otros obispos vecinos.”

El decreto añade que esta organización autónoma debe mantenerse hasta que se restaure una autoridad eclesiástica central legítima, libre y verdaderamente ortodoxa.

Cuando el metropolitano Sergio firmó la nefasta Declaración de 1927 —sometiendo la Iglesia al Estado ateo soviético y dando origen a lo que hoy es la estructura oficial—, la verdadera Iglesia Rusa no desapareció. Siguió viva en las catacumbas de Rusia y en la Iglesia Rusa en el Extranjero (ROCOR/TOC), precisamente obedeciendo el mandato de San Tikhon.

Por lo tanto, la ROCOR/TOC no es una "invención reciente" ni un grupo desgajado; es la heredera directa e ininterrumpida de la Iglesia Rusa histórica que se negó a capitular ante el comunismo. Quienes hoy persiguen a la Verdadera Iglesia ignoran deliberadamente que la autonomía de estas comunidades no es un acto de rebelión, sino el cumplimiento estricto del testamento canónico del último Patriarca santo de Rusia.

Este fundamento demuestra que, mientras el Patriarcado oficial nació de un compromiso político y de la ruptura con el legado de San Tikhon en 1927, la TOC permanece firmemente asentada sobre la legalidad mártir de la Iglesia Rusa.

Diócesis de Santiago y todo Chile
Iglesia Católica Ortodoxa Madre de Dios de Pochaev-Skete San Basilio

En conclusión, la resistencia de la Verdadera Iglesia Ortodoxa no es una rebelión caprichosa, sino un acto de obediencia a la Tradición de la Iglesia. Quienes persiguen a la TOC/RTOC bajo el pretexto de los cánones incurren en una profunda contradicción: violan los cánones que protegen a los defensores de la fe para salvaguardar un monopolio religioso y político.

Mantengámonos firmes, sabiendo que la historia de la Iglesia se ha escrito siempre desde las catacumbas y el sufrimiento, y que el juicio final no se guiará por los registros civiles de este mundo, sino por la fidelidad al Evangelio eterno.

Fraternalmente en Cristo,



Basilio

Arzobispo de Santiago y todo Chile.
True Orthodox Church of the Diaspora.
Cel./WhatsApp+56990537432.
Website: <https://www.toc-d.net>